26-27

Guía del Grado

DOBLE GRADO EN PSICOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA

CÓDIGO 6202

26-27

DOBLE GRADO EN PSICOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA

CÓDIGO 6202

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Información respecto al Grado en Psicología:
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (UNED)
El Grado en **Psicología** se enmarca en la rama de las Ciencias de la Salud. Concibiendo la salud, en su vertiente positiva, como *"el estado de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia"* (definición O.M.S) tiene como objetivo general la formación de profesionales especializados en analizar, comprender y explicar el comportamiento humano adquiriendo los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para examinar, evaluar e intervenir en los diversos contextos personales y sociales a lo largo del ciclo vital, conociendo y respetando los valores éticos y el Código Deontológico del Psicólogo.
Asimismo, la psicología es una ciencia tanto básica como aplicada. Como **ciencia básica,** le compete el análisis científico de la actividad humana, siguiendo estándares rigurosos de metodología de investigación, para obtener resultados válidos, contrastables y con solidez científica, capaces de describir y explicar el comportamiento humano en todas sus áreas de conocimiento, entre las que se encuentran el estudio de los procesos psicológicos básicos, psicobiológicos, psicosociales y de la personalidad, tanto en sus aspectos normales como en los patológicos. Y, como **ciencia aplicada**, servirse de estos conocimientos para la intervención tanto en los ámbitos de la psicología de la salud, educativa, social, del trabajo y de las organizaciones, como en los nuevos campos emergentes de intervención en psicología comunitaria, ciencia cognitiva, neuropsicología, psicología del deporte, psicología jurídica y forense, psicogerontología, psicología del tráfico y de la seguridad vial, intervención en catástrofes y emergencias, adicciones, consumo, publicidad, marketing, etc.
Bienvenida de la Decana de la Facultad de Psicología, la profesora María José Contreras Alcalde
La obtención del título de **Graduado o Graduada en Psicología** habilita para el ejercicio profesional de la psicología en ámbitos de la salud, educativos, sociales y organizacionales, entre otros. Además, este título permite el acceso al *Máster en Psicología General Sanitaria*, que habilita para ejercer profesionalmente en el ámbito sanitario, y al concurso de oposición para formarse como psicólogo interno residente (PIR). También permite el acceso *al Máster En Formación Del Profesorado De Educación Secundaria*. Especialidad en Orientación Educativa, que habilita para ejercer en el ámbito de la orientación educativa. Asimismo, ofrece acceso a otros programas de máster del EEES, como el *Máster en Investigación en Psicología*, el *Máster en Prevención de Riesgos Laborales*, el *Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud*, el *Máster en Psicología de la Intervención Social* , así como a programas de Doctorado del EEES ofertados por la UNED (véase la oferta de estudios en "*Qué puedes estudiar en la UNED*").
Información respecto al Grado en Criminología:
FACULTAD DE DERECHO (UNED)
El grado en Criminología que imparte la UNED tiene como objetivo la formación de profesionales capaces de abordar el análisis de la criminalidad de manera adecuada. La criminología es una ciencia empírica y multidisciplinar dedicada al estudio del delito, del

delincuente, de la víctima y del control social, así como de los procesos de infracción de las normas y de las reacciones a dichas infracciones. Debido a la complejidad del fenómeno criminal, es necesario abordar su estudio desde distintas áreas: el derecho, la psicología, la sociología y los métodos de investigación social, lo que permitirá una formación interdisciplinar que proporcionará a los estudiantes las herramientas y los conocimientos necesarios para analizar la criminalidad de forma integral, como hecho individual y como fenómeno social.

Los estudios de Criminología adquieren una especial importancia dada la complejidad del fenómeno criminal, a lo que se han añadido en la actualidad otros factores que han tenido una incidencia relevante en la delincuencia, como la globalización y la innovación en las tecnologías y medios de comunicación, que han originado nuevas formas de delincuencia, a las que la Criminología presta una especial atención, como la criminalidad internacional, las organizaciones y grupos criminales, la cibercriminalidad.

El grado en Criminología proporciona a los estudiantes la adquisición de los conocimientos necesarios para efectuar un análisis profundo y preciso sobre las causas de la criminalidad, y a partir de ese conocimiento, elaborar programas de prevención y control de la delincuencia eficaces.

El grado en Criminología ofrece una formación teórica y práctica a los futuros criminólogos, que aporta un conocimiento interdisciplinar de la criminalidad y la adquisición de habilidades prácticas para el correcto desempeño profesional.

Bienvenida de la Decana de la Facultad de Derecho, la profesora Sonia Calaza López

Información importante y recomendaciones para el estudiantado del Doble Grado en Psicología y Criminología.

Se informa al estudiantado de que haber finalizado los estudios de una de las titulaciones de este doble grado (léase Grado en Psicología o Grado en Criminología) impedirá la matrícula en el mismo.

Durante el primer curso académico (2026-2027) se implantará únicamente el primer curso de la titulación. Por ello, se recomienda al estudiantado que vaya a seguir matriculado en el Grado de Psicología o en el Grado de Criminología durante el curso 2026-2027 y tenga intención de trasladar su expediente con posterioridad al doble Grado que se matricule de aquellas asignaturas que pertenecen a este doble grado (ver el apartado de Estructura de esta misma guía de titulación)

Información (+)

Acceso a la Universidad (uned.es)

Información general sobre el proceso de matrícula en la UNED

Información general UNED: teléfonos, contacto, email, ayuda, avisos

COMPETENCIAS

Información respecto al Grado en Psicología:

La formación recibida durante el periodo formativo del Grado en Psicología ha de fomentar y desarrollar una serie de competencias, tanto de carácter básico y general, como específico. Se entiende por "competencias" el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y motivaciones que ayudan al profesional de la psicología a desenvolverse adecuadamente en cualquier escenario teórico o práctico, profesional o de cualquier otro tipo.

Competencias básicas y generales

1. Gestión y planificación del trabajo: iniciativa y motivación; planificación y organización; gestión adecuada del tiempo.
2. Desarrollo y uso de procesos cognitivos superiores: análisis y síntesis; toma de decisiones y aplicación de los conocimientos en la práctica y en entornos nuevos o desconocidos; creatividad y razonamiento crítico.
3. Gestión de procesos de mejora, calidad e innovación: seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros; aplicación de medidas de mejora. Innovación.
4. Saber comunicarse adecuadamente y utilizar eficazmente las herramientas y servicios de la sociedad del conocimiento: comunicación y expresión oral y escrita en castellano y en otras lenguas; comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica; selección, evaluación, transformación y tratamiento de la información y su presentación.
5. Trabajar en equipo: coordinarse con el trabajo de otros; negociar eficazmente y resolver conflictos; coordinar y liderar grupos de trabajo.
6. Comprometerse con las normas del quehacer universitario y la ética profesional: conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico; respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas.

Competencias específicas

1. Conocer los conceptos y marcos históricos fundamentales en el campo de la Psicología.
2. Reconocer e interpretar adecuadamente las leyes básicas y los modelos de los distintos procesos psicológicos.
3. Interpretar al ser humano en su dimensión antropológica y social.
4. Ser capaz de identificar, discriminar y utilizar, de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos diseños de investigación, procedimientos de formulación, de contrastación de hipótesis e interpretación de resultados.
5. Conocer los conceptos y marcos históricos fundamentales en el campo de la Psicología que intervienen en la configuración psicológica humana.
6. Saber analizar el contexto en el que se desarrollan las conductas individuales, así como los procesos grupales y organizacionales.
7. Ser capaz de reconocer y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos que pudieran surgir para dar respuesta a

demandas sociales y profesionales novedosas.

8. Conocimiento y uso de los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en los diversos ámbitos de aplicación de la psicología.
9. Considerar la salud en sentido positivo y contribuir, desde cualquier ámbito, a la promoción y mantenimiento del bienestar psicológico personal y social.
10. Evaluar programas e intervenciones psicológicas, productos y servicios.

Información respecto al Grado en Criminología:

La UNED, en su propuesta del Grado en Criminología, quiere que todo egresado de la Universidad sea competente, con carácter genérico, para llevar a cabo de forma solvente una amplia gama de actuaciones consideradas de especial relevancia en la Sociedad del Conocimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida, y para ello se proponen las siguientes **competencias generales o transversales**:

CG. 01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos de la Criminología.

CG.03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la Criminología.

CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la Criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la Criminología.

CG.05. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la Criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la Criminología.

CG.06. Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la Criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en las diferentes cuestiones implicadas en el ámbito de la Criminología.

CG.07. Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08. Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la Criminología.

CG. 09. Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad

criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.
CG. 10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la Criminología.
CG. 11. Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.
CG. 12. Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.
Las competencias específicas del Grado en Criminología por la UNED son las siguientes:
CE. 01. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarlo al contexto de la Criminología.
CE. 02. Ser capaz de utilizar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delictivos.
CE. 03. Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, especialmente en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.
CE. 04. Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas en contextos criminológicos.
CE. 05. Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.
CE. 06. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, públicas y privadas, en su génesis y en su conjunto, así como su incidencia en la sociedad y su relación con la actividad delictiva.
CE. 07. Adquirir valores y principios éticos esenciales para abordar el fenómeno de la criminalidad.
CE. 08. Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.
CE. 09. Ser capaz de comprender los principios y formas básicas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.
CE. 10. Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.
CE. 11. Comprender y conocer la problemática de las penas privativas de libertad y del Derecho penitenciario en general, con especial atención al cumplimiento y ejecución de las mismas.

CE. 12. Mejora de la comprensión de textos jurídicos en inglés, relacionados con aspectos criminológicos.
CE. 13. Utilizar los principales métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales y valorar la pertinencia de su uso en la investigación en Criminología.
CE. 14. Plantear, diseñar y ejecutar una investigación aplicada a la Criminología.
CE. 15. Comprender y dar cuenta de las implicaciones éticas de la investigación y la intervención social en Criminología.
CE. 16. Adquirir un conocimiento básico del funcionamiento de la política en los actuales sistemas democráticos y de sus actores principales, así como sobre la adopción de políticas públicas orientadas a la delincuencia.
CE. 17. Conocer y comprender las bases conceptuales de la Ciencia Política, la estructura del Estado y sus instituciones y de la sociedad civil para poder aplicarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE. 18. Conocer, ser capaz de exponer y explicar las etapas y productos de unas políticas públicas para el tratamiento de la delincuencia y la seguridad ciudadana.
CE. 19. Conocer los diferentes métodos e instrumentos de evaluación de los efectos y resultados de un programa o política pública y ser capaz de aplicarlos a casos concretos de intervenciones públicas para el tratamiento de la delincuencia y la seguridad ciudadana.
CE. 20. Generar, recopilar, ordenar, analizar, y comunicar datos estadísticos de carácter psicológico, político y sociológico para investigar en criminología.
CE. 21. Valorar de forma argumentada los resultados de las políticas públicas de prevención o intervención sobre la delincuencia.
CE. 22. Identificar los procesos de socialización política, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos, así como las instituciones políticas fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural.
CE. 23. Comprender las relaciones que se producen entre la estructura social y el delito.
CE. 24. Ser capaz de comprender los conceptos criminológicos básicos, el carácter empírico, científico e interdisciplinar de la Criminología, su objeto y funciones.
CE. 25. Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.
CE. 26. Poder distinguir los diferentes modelos policiales y las políticas públicas y sociales dirigidas al control y prevención de la delincuencia.
CE. 27. Tomar conciencia de la importancia de la seguridad en la sociedad del riesgo y la importancia de la Criminología para la resolución de conflictos nacionales e internacionales.
CE. 28. Comprender la evolución del papel social de víctimas y victimarios en las sociedades actuales.
CE. 29. Conocer las instituciones que asisten a las víctimas y los servicios que les prestan.

CE. 30. Comprender la importancia de los medios de comunicación en la construcción social de la víctima de la delincuencia y de las consecuencias de la victimización.
CE. 31. Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.
CE. 32. Saber aplicar los métodos y estrategias de investigación y evaluación de los procesos y programas de intervención con infractores.
CE. 33. Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.
CE. 34. Ser capaz de conocer las técnicas y métodos para el análisis de las diferentes muestras de interés criminalístico, la correcta interpretación de los resultados y la elaboración de informe forenses.
CE. 35. Ser capaz de conocer la relación entre contexto y vulnerabilidad social, delito y delincuente.
CE. 36. Ser capaz de formular hipótesis experimentales y diseñar investigaciones para explorar procesos psicosociales.
CE. 37. Ser capaz de valorar críticamente las contribuciones y limitaciones de los modelos teóricos desarrollados para explicar procesos psicosociales en el contexto criminológico.
CE. 38. Saber identificar las características más importantes de la etapa de la adolescencia y la juventud desde los aspectos más relevantes (físico, cognitivo, social y afectivo) y su relación con las conductas delictivas.
CE. 39. Ser capaz de formular conocimientos teóricos y aplicados básicos desarrollados por la psicología jurídica y forense sobre el comportamiento delictivo, la conducta antisocial y la victimización.
CE. 40. Comprender los procesos psicológicos básicos y los factores de personalidad fundamentales para el estudio criminológico.
CE. 41. Ser capaz de explicar la variabilidad entre los individuos a la hora de aplicar estrategias conductuales.
CE. 42. Ser capaz de considerar los factores biológicos, antropológicos y sociales que intervienen conjuntamente en la configuración psicológica humana.
CE. 43. Saber aplicar las estrategias y métodos de intervención directos (terapia, negociación, mediación) e indirectos (asesoramiento, formación de formadores).
CE. 44. Ser capaz de analizar comparativamente las aportaciones de los diferentes paradigmas, teorías y metodologías estudiadas, orientando sus aportaciones a la criminología.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación, por parte de la universidad, de créditos que se computan para la obtención de un título universitario y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en el plan de estudios, a fin de que formen parte del expediente del/la estudiante. El reconocimiento de créditos implica que el estudiante deberá cursar únicamente los créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida para la titulación.

Para solicitar el reconocimiento de créditos, el estudiante deberá enviar la o las solicitudes a la Sección de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Psicología. Los reconocimientos de las asignaturas vinculadas con las del Grado en Psicología seguirán los procedimientos de la Facultad de Psicología, y los del Grado en Criminología, los de la Facultad de Derecho.

Se hace constar que, en el caso de ***estudiantes con estudios iniciados (pero no finalizados) en el Grado en Psicología y/o en Criminología en la UNIVERSIDAD UNED***, al matricularse en el Doble Grado de Psicología y Criminología, ***no tienen que solicitar el reconocimiento ni abonar el prepago de 22,50 euros.***

Este reconocimiento en el Doble Grado en Psicología y Criminología ***se realizará automáticamente,*** conforme al plan de estudios del Doble Grado y con asignaturas que compartan el mismo código de matriculación en ambos planes de estudio.

El reconocimiento ***se les incorporará al expediente del Doble Grado una vez se confirme su matrícula y se genere el expediente en este nuevo estudio.***

Información respecto al Grado en Psicología:

Para consultar la normativa, procedimiento y preguntas frecuentes del procedimiento de reconocimiento de créditos del **Grado de Psicología** se debe acceder al apartado correspondiente en la Sección Trámites de la Web de la Facultad de Psicología, a través del siguiente enlace: https://www.uned.es/universidad/facultades/psicologia/bienvenida/tramites-administrativos.html

Para descargar el impreso de solicitud de reconocimiento de créditos del Grado en Psicología pinche en el siguiente enlace: Formulario Solicitud Reconocimiento de créditos. Facultad de Psicología

Información respecto al Grado en Criminología:

El reconocimiento de créditos deberá gestionarse conforme a los procedimientos de la Facultad de Psicología (apartado previo).

Para consultar información sobre las tablas de reconocimiento específicas del Grado en Criminología, puede acceder a los siguientes enlaces:

- Tablas de Reconocimiento de Créditos desde otros Grados de la UNED al Grado en CCJJAAPP
- Tablas de Reconocimiento de Créditos desde otros Grados de la UNED al Grado en Criminología
- Tablas de Reconocimiento de Créditos desde otros Grados de la UNED al Grado en Derecho

•Tablas de Reconocimiento de Créditos desde otros Grados de la UNED al Grado en Trabajo Social

•Reconocimiento de Créditos por Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional

En el apartado de documentación del título puede encontrar la Memoria abreviada con información en la que se detalla el reconocimiento de créditos del Doble Grado con cada una de las titulaciones origen.

ESTRUCTURA

El plan de estudios está constituido por 360 créditos ECTS, distribuidos en una secuencia ordenada de cinco cursos académicos, con una carga de 72 créditos ECTS por curso. En el curso académico 2025-2026, se implantará únicamente el primer curso del plan de estudios y, en los siguientes cursos académicos, se incorporarán progresivamente los cuatro restantes. El Doble Grado en Psicología y Criminología no dispone de itinerarios ni de asignaturas optativas.

Los 360 créditos ECTS del plan de estudios están distribuidos en:

•Créditos de Formación Básica (111 créditos ECTS)

•5 asignaturas anuales de 9 créditos ECTS

•11 asignaturas semestrales de 6 créditos ECTS

• Créditos Obligatorios (219 créditos ECTS)

•1 asignatura anual de 9 créditos ECTS

•35 asignaturas semestrales de 6 créditos ECTS

•Prácticum/Prácticas externas (18 créditos ECTS)

•Prácticas externas del Grado en Psicología: 12 créditos ECTS

•Prácticum del Grado en Criminología: 6 créditos ECTS

•Trabajos fin de Grado (12 créditos ECTS)

•Trabajo fin de Grado en Psicología: 6 créditos ECTS

•Trabajo fin de Grado en Criminología: 6 créditos ECTS

A continuación, se presenta un resumen de la distribución de créditos ECTS por cada curso académico:

•Primer curso (72 ECTS)

•Formación Básica: 2 asignaturas anuales de 9 ECTS y 6 asignaturas semestrales de 6 ECTS

•Obligatorias: 3 asignaturas semestrales de 6 ECTS

•Segundo curso (72 ECTS)

•Formación Básica: 2 asignaturas anuales de 9 ECTS y 4 asignaturas cuatrimestrales de 6 ECTS

•Obligatorias: 5 asignaturas semestrales de 6 ECTS

•Tercer curso (72 ECTS)

•Formación Básica: 1 asignatura anual de 9 ECTS y 1 asignatura semestral de 6 ECTS
•Obligatorias: 1 asignatura anual de 9 ECTS y 8 asignaturas semestrales de 6 ECTS
•Cuarto curso (72 ECTS)
•Obligatorias: 11 asignaturas semestrales de 6 ECTS
•Prácticum del Grado en Criminología (6 ECTS)
•Quinto curso (72 ECTS)
•Obligatorias: 8 asignaturas semestrales de 6 ECTS
•Prácticas Externas del Grado en Psicología (12 ECTS)
•Trabajo Fin de Grado en Psicología (6 ECTS)
•Trabajo Fin de Grado en Criminología (6 ECTS)

PERFIL INGRESO

Información respecto al Grado en Psicología:
Aunque el acceso al Grado en Psicología es posible por cualquiera de las vías de Bachillerato, el perfil formativo más adecuado se ajusta a la modalidad de Bachillerato de Ciencias, debido a la importancia de contar con conocimientos de Biología y Matemáticas. Igualmente, para los estudiantes que provengan del Curso de Acceso, es altamente recomendable haber cursado las asignaturas de Biología y Matemáticas.
En cualquier caso, existe la posibilidad de realizar **cursos cero - UNED abierta** para actualizar o alcanzar el nivel de los conocimientos básicos en estas áreas del conocimiento:
•Curso cero de *Fundamentos de Biología para Psicólogos*
•Curso cero de *Metodología de las Ciencias del Comportamiento*
Estos conocimientos previos son básicos porque, como profesional de la salud, deberá conocer el funcionamiento del sistema nervioso y comprender las estrechas interacciones entre lo biológico y el comportamiento. Los conocimientos sobre metodología científica y matemáticas proporcionan las herramientas necesarias para investigar en las diferentes áreas de la psicología básica y aplicada: desde el diseño de una investigación hasta su análisis estadístico correspondiente, con el objeto de elaborar un informe científico. Asimismo, facilitan la elaboración, evaluación y aplicación de instrumentos de medición en el ámbito de la psicología.
Además, se ofrecen otros cursos cero en abierto y en formato de curso de autoaprendizaje que pueden proporcionar otros conocimientos previos básicos, entre otros, *Matemáticas preuniversitarias.*
Por otra parte, es necesario contar con un nivel adecuado de inglés para comprender la bibliografía científica que se utilice, pues podría incluirse material didáctico recomendado y evaluable en este idioma. Concretamente, se recomienda un nivel mínimo equivalente al ***A2(+) del MCERL*** (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). En el caso de que el equipo docente de una asignatura incluya material en inglés, el porcentaje de la nota final que podría corresponder al dominio de dicho material será, como máximo, del 10% en

las asignaturas de 1º y 2º curso; del 20% en las asignaturas de 3º, 4º y 5º curso; y podrá alcanzar hasta el 50% en el Trabajo Fin de Grado.
Se recuerda que la UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar su competencia lingüística: pruebas de nivel gratuitas que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido; cursos de formación, tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea; exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo), etc.

Información respecto al Grado en Criminología:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, podrán acceder a los estudios de Grado los que se encuentren en posesión de alguno de los títulos recogidos en el artículo 3.
Según lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 822/2021 de 28 septiembre, el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será el establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y las normas que la desarrollen, y lo dispuesto en el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
En la medida en que el grado en Criminología ofrece una formación generalista, para los estudios de Grado no se considera conveniente establecer estrictamente un perfil de acceso al título. Se recomienda el ingreso a este título a quienes quieran obtener la formación criminológica general necesaria para desempeñar su actividad, o bien obtener el título en una de las Menciones ofertadas.

Información (+)

Acceso a la Universidad

SALIDAS PROFESIONALES

Información respecto al Grado en Psicología:

El título de ***Graduado en Psicología*** garantiza una sólida formación científica que capacita para el ejercicio profesional en los diversos ámbitos mencionados anteriormente en esta Guía (véase Presentación) y en otras profesiones reguladas relacionadas con la salud, la prevención de riesgos laborales y la educación. A ello se suman las salidas profesionales vinculadas a la investigación básica y aplicada.
En el ámbito de la salud, en España existen dos profesiones reguladas: la de *Psicólogo Especialista en Psicología Clínica* y la de *Psicólogo General Sanitario*, a las que se accede con el citado título de grado y, entre otros requisitos, con el título de *Psicólogo/a Especialista*

en Psicología Clínica y con el del *Máster en Psicología General Sanitaria*, que habilitan para el ejercicio de la profesión sanitaria y regulada de la psicología en este ámbito, según se informa en las siguientes secciones de esta Guía.

Por otra parte, con el título de Graduado o Graduada en Psicología se puede acceder a otra profesión regulada en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

En el ámbito de la educación, el mencionado título de Grado da acceso a algunas especialidades del máster oficial que habilita para ejercer la docencia en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Adicionalmente, existe la amplia variedad de profesiones no reguladas que, específicamente, puede ejercer la persona graduada en Psicología. Puede ampliar la información a través de la colección de vídeos de la serie "Psicología en Primera Persona", del Canal UNED (Coordinador de la serie: Raúl Cabestrero Alonso). Permite realizar un acercamiento a los distintos ámbitos en los que se puede ejercer la Psicología. La visión ofrecida por distintos profesionales sobre su práctica cotidiana permite mostrar, a partir de sus testimonios personales, los diversos campos de especialización en los que las psicólogas y los psicólogos desarrollan su carrera profesional.

Información (+)

Grado en Psicología –Salidas Profesionales COIE (uned.es)

Grado en Psicología. Salidas profesionales

Información respecto al Grado en Criminología:

La proyección profesional en el ámbito de la criminología en España será cada vez mayor debido a la preocupación de la sociedad actual por la seguridad y la prevención de la delincuencia. Asimismo, los estudios del Grado serán importantes para aquellos/as profesionales que desarrollan una actividad profesional relacionada con la Criminología, pues les permitirán consolidar su profesión y avanzar en ella.

El título de ***Graduado en Criminología*** tiene muchas perspectivas de futuro en los siguientes ámbitos:

- Los estudios de Criminología ofrecen una formación complementaria a aquellas personas que ya desempeñan sus actividades profesionales en determinados sectores relacionados con la criminalidad como son las personas que están adscritas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Instituciones Penitenciarias, Administración de Justicia, Trabajadores sociales, Psicólogos, Sociólogos o Médicos forenses.
- Administración Pública (Nacional, Autonómica o Local). El/la criminólogo/a se encargaría de los estudios sobre el territorio, del diseño de programas de prevención del delito en el ámbito del espacio físico defendible, del diseño de espacios y edificios seguros, creados de forma adecuada para prevenir la comisión de delitos. En el área de movilidad para garantizar la seguridad vial. Además de sus labores en el ámbito físico y medioambiental, también intervendría en el campo de las políticas sociales para detectar las situaciones de marginación y exclusión social, que pueden llevar a la comisión de delitos, e intervenir en el diseño y aplicación de las políticas sociales necesarias para remediar estas situaciones, que están muy relacionadas con la delincuencia.
- Seguridad privada, con el diseño de programas de prevención del delito en el ámbito de la

seguridad privada. La creciente demanda de seguridad por la población ha llevado a que adquiera mayor importancia la seguridad privada, entre cuyas misiones figura la de colaborar con la seguridad pública para lograr la paz y seguridad ciudadana. Es importante la labor del profesional de la Criminología en las tareas de seguridad privada, cuya intervención contribuirá a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos propuestos, lograr una mayor seguridad ciudadana e individual.

- En las Fuerzas y cuerpos de seguridad, policías autonómicas y locales, la misión del criminólogo sería su ayuda y colaboración en el control y prevención de la delincuencia. Asimismo, los profesionales de la seguridad enriquecerían sus conocimientos con la realización de los estudios de criminología.
- En el ámbito de la Administración de Justicia, colaborando con el personal de la Administración de Justicia en todas las fases del proceso, dónde también pueden intervenir como peritos elaborando informes sobre aquellas materias en las que están especializados por los conocimientos adquiridos en el Grado, como pueda ser la redacción de informes sobre peligrosidad del delincuente, atención y ayuda a las víctimas en todas las fases del proceso y valoración del daño sufrido.
- Instituciones penitenciarias. El/la criminólogo/a podría intervenir en la ejecución de las penas y medidas de seguridad junto a los funcionarios de Instituciones penitenciarias. Su labor sería muy importante en este ámbito y debería formar parte de la Junta de Tratamiento y de los Equipos Técnicos de los Centros penitenciarios. Intervendría en la elaboración de informes sobre el tratamiento penitenciario, concesión de permisos, progresión en grado. Elaboración y aplicación de programas de tratamiento. También realizaría labores de seguimiento de la libertad condicional y de la medida de libertad vigilada.
- Oficinas de ayuda y servicios de atención a las víctimas.
- En los procesos de mediación, la intervención del/de la criminólogo/a como mediador/a entre las partes o como figura de asesoramiento.
- En la Justicia de Menores, como miembro de los Equipos Técnicos, participación en la ejecución de las medidas, en la de libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, suspensión y sustitución de las medidas, intervención en los procesos de mediación y conciliación, en los Centros de Menores.
- Docencia e investigación en Criminología, para contribuir a la formación de futuros/as criminólogos/as.
- Investigación en Criminología, para averiguar las causas del delito, la evolución de la delincuencia y la propuesta de programas de prevención de la criminalidad.

Información (+)

Grado en Criminología –Salidas Profesionales COIE (uned.es)

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

Documentación oficial del título

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

MEMORIA ABREVIADA DOBLE GRADO EN PSICOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA

Información respecto al Grado en Psicología:

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL GRADO EN PSICOLOGÍA

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria verificada

•Informe de verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del Consejo de Universidades

•Inscripción del título en el RUCT

•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

•Informe/s de seguimiento de la ANECA

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2017

•Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2017

•Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2023

•Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2023

Información respecto al Grado en Criminología:

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria verificada

•Informe de verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del Consejo de Universidades
•Inscripción del título en el RUCT
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2023
•Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2023

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que abarca todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.
Los responsables del SGIC son:
•La Comisión Coordinadora del Título
•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
•El Equipo Decanal o de Dirección
•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

De conformidad con la normativa reguladora de la Comisión Coordinadora del Título de Grado, la ***Comisión Coordinadora del Título del Grado en Psicología*** está integrada por los siguientes miembros:
•Presidente: Decano/a o persona en quien delegue.
•Vicepresidente: Coordinador/a del Título.
•Responsable de Calidad del Centro.
•Un/a profesor/a de cada Dpto. con docencia en materias obligatorias del Título.
•Un representante de estudiantes.
•Un representante de profesores-tutores.
•Jefa de Sección de Atención al Estudiante.
De conformidad con la normativa reguladora de la Comisión Coordinadora del Título de Grado, la ***Comisión Coordinadora del Título del Grado en Criminología*** está integrada

por los siguientes miembros: presidente; vicedecano de Ordenación Académica; coordinador del título; secretaría; representación departamental (Historia del Derecho; Psicobiología; Personalidad, Evaluación y Tratamiento; Sociología I; Psicología básica II; Ciencia Política y de la Administración; Sociología III; Psicología Evolutiva y de la Educación; Derecho Procesal; Química orgánica y bio-orgánica; Sistemas de Comunicación y Control; Derecho Político; Sociología II; Historia Social y Pensamiento Político; Servicios Sociales; Filologías Extranjeras; Derecho Penal y Criminología; Filosofía del Derecho; Derecho Internacional Público; Psicología Social y de las Organizaciones); representación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); representación de profesores-tutores; y representación de estudiantes.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Calidad en la Facultad de Psicología

Calidad en la Facultad de Derecho

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Reglamento sobre Progreso y Permanencia en Estudios Conducentes a Títulos Oficiales de Grado y Máster
- Reglamento sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado
- Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Nacional de Educación a Distancia Vicerrectorado de Ordenación Académica Aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2025
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Normativa para la revisión de pruebas finales
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)
- Acuerdo sobre el empleo de textos en inglés como material de estudio en el Grado en Psicología
- Normativa en Secretaría General de la Uned

PRÁCTICAS

El plan de estudios del Doble Grado incorpora dos asignaturas de carácter obligatorio para la realización de prácticas en contextos profesionales o formativos supervisados. Por un lado, la asignatura anual de *Prácticas Externas del Grado en Psicología* (12 ECTS), ubicada en el Quinto Curso del Doble Grado, y, por otro lado, la asignatura de *Prácticum del Grado en Criminología* (6 ECTS), ubicada en el segundo cuatrimestre del Cuarto Curso.

Información respecto al Grado en Psicología:

La asignatura de *Prácticas Externas del Grado en Psicología* es de carácter obligatorio y se imparte en el Quinto Curso del Doble Grado, como parte esencial de la formación del estudiantado. Esta asignatura permite aplicar e integrar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos a lo largo del Grado en contextos profesionales o formativos supervisados.

Las directrices que regulan esta materia se ajustan a la legislación vigente y a las Directrices Generales para la organización de las prácticas profesionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad. La normativa y los procedimientos generales relacionados con las prácticas (convenios, póliza de seguros, reconocimiento a tutores/as de entidades, entre otros) pueden consultarse en la Oficina de Prácticas. Asimismo, consulte las orientaciones básicas y los requisitos de matrícula en la Guía de la asignatura.

La asignatura puede cursarse a través de distintas modalidades formativas, entre ellas la realización de prácticas en centros colaboradores, así como otras orientadas a la adquisición de los mismos resultados de aprendizaje mediante actividades desarrolladas en entornos alternativos supervisados. En el caso de las prácticas en centros colaboradores, la oferta y adjudicación de plazas se actualizan cada curso académico y se gestionan desde los Centros Asociados, bajo la coordinación del/de la profesor/a tutor/a de la asignatura en el Centro Asociado, a través de la aplicación de prácticas.

Para obtener información más detallada, se recomienda consultar la Guía de la asignatura *Prácticas Externas* del Grado en Psicología del curso en vigor.

Información respecto al Grado en Criminología:

El Grado en Criminología establece como asignatura obligatoria las Prácticas (*Practicum)*, en el segundo cuatrimestre del cuarto curso. La organización y gestión de las prácticas académicas externas curriculares se realiza conforme a las *Directrices para la Organización y Gestión de las Prácticas Académicas Externas de la UNED*, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2025.

Las prácticas se pueden cursar en dos modalidades: presencial y virtual.

Modalidad presencial

Las prácticas se realizarán en centros, entidades u organismos externos entre febrero y junio. Con carácter excepcional y previa autorización, se podrán realizar las prácticas en los meses de julio y agosto. Para ello, la UNED cuenta ya con una amplia red de convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con la Criminología y las materias que se imparten en el grado y se prevé su ampliación con nuevos acuerdos.

La tutorización de esta modalidad se lleva a cabo a través de tres figuras tutoriales:

- El/la *tutor/a de la entidad donde se realicen las prácticas*, que será un profesional relacionado con el ámbito de la Criminología y las materias que se imparten en el grado, responsable de diseñar y supervisar el plan de prácticas del estudiantado en el centro donde se llevan a cabo las prácticas.
- El/la *profesor/a tutor/a del centro asociado de la UNED*, que colabora con el equipo docente en la tutoría académica. Además, se encarga de la oferta y adjudicación de plazas y del seguimiento del/de la estudiante en la entidad de prácticas. La amplia red de centros asociados repartidos por todo el Estado, así como la experiencia acumulada en la UNED en el desarrollo de prácticas en otras titulaciones, permite que todos los estudiantes cuenten con un profesor tutor, lo que facilita una atención más individualizada y un acercamiento al ámbito laboral a nivel local y autonómico.
- *El equipo docente, responsable del diseño de esta asignatura, de la selección y creación de materiales y recursos que complementen el aprendizaje desarrollado en el centro de prácticas, de la atención al* estudiantado en el curso virtual y de la calificación final. El equipo docente de esta asignatura, por sus características especiales, tendrá carácter interfacultativo y estará integrado por profesorado de las facultades y escuelas con conocimientos en los ámbitos profesionales de este grado (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Psicología, Ciencias, Filología y Escuela Superior de Informática).

Las funciones concretas de estos tres agentes tutoriales se especifican en las Directrices para la organización de las prácticas profesionales de Grado y Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La asignación de los centros de prácticas al alumnado se llevará a cabo teniendo en cuenta las preferencias expresadas por el/la estudiante, según las calificaciones del expediente académico.

Modalidad virtual

Se introduce esta modalidad para atender a las características y peculiaridades del alumnado de la UNED y a la necesaria flexibilidad que impone su disponibilidad temporal y geográfica. Esta modalidad queda reservada para aquellos alumnos que, por razones justificadas, no puedan realizar las prácticas presenciales. De este modo, se ofrece a todo el estudiantado una formación práctica necesaria para adquirir las competencias del Grado, haciendo realidad el principio de igualdad de oportunidades.

Se realiza en la modalidad de enseñanza a distancia, a través de la plataforma virtual y con el apoyo de los materiales multimedia de la UNED. Al alumnado se le ofrece un proyecto formativo diseñado y supervisado por profesorado con experiencia profesional en el ámbito de la Criminología.

Requisitos previos:

Como recoge expresamente el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, las prácticas académicas constituyen una actividad de naturaleza formativa, cuyo objetivo es que los

estudiantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos y complementarlos, así como favorecer la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales; por estas razones, deben realizarse en la fase final del plan de estudios. Un requisito para proceder a su matriculación es que el estudiante haya superado un número mínimo de créditos del Título (ver el apartado de información importante respecto a las prácticas y el TFG del doble grado situado más abajo).

- Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: "1. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales

2. A los efectos de esta ley, son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad todas aquellas, retribuidas o no, que, por su propia naturaleza y esencia, conllevan el trato repetido, directo y regular, y no meramente ocasional, con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.

3. Queda prohibido que las empresas y entidades den ocupación en cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad a quienes tengan antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos".

Los/as estudiantes tendrán que aportar en estos casos una certificación negativa, ausencia de antecedentes penales, del Registro Central de delincuentes sexuales tal y como dispone el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

La certificación se entregará en el centro o entidad donde se realicen las prácticas.

La certificación se puede solicitar en la siguiente dirección:

www.mjusticia.gob.es/.../certificado-antecedentes

La UNED, a través de su extensa red de centros asociados y facultades, ha establecido numerosos convenios de cooperación educativa con instituciones públicas y privadas relacionadas con diversos ámbitos profesionales y, entre ellos, los del ámbito de la Criminología. En dichas instituciones, centros y organismos, el alumnado podrá realizar las prácticas cuando opte por la modalidad de prácticas externas presenciales.

Prácticas extracurriculares

En todas las titulaciones se pueden realizar prácticas académicas externas extracurriculares, diseñadas para complementar la formación integral del estudiantado, combinando el aprendizaje teórico con la experiencia práctica. Su realización es voluntaria y puede llevarse a cabo durante el periodo formativo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos. Estas actividades no forman parte del plan de estudios, pero se incluyen en el Suplemento Europeo al Título, sin que ello implique la asignación de créditos académicos.
Para más información, el estudiantado puede consultar la web de la Oficina de Prácticas de la UNED: Prácticas externas extracurriculares.

Información importante respecto a las prácticas y el TFG del Doble Grado en Psicología y Criminología:

La matrícula de las asignaturas de Prácticum/Prácticas Externas y de Trabajo Fin de Grado (TFG) estará sujeta al cumplimiento de los requisitos académicos establecidos para cada una de las titulaciones. En particular, para poder formalizar la matrícula, será necesario haber superado un número mínimo de créditos ECTS del plan de estudios, de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos competentes de la Universidad. Los requisitos específicos de créditos exigidos para cada una de estas asignaturas se recogerán en la normativa académica y en la planificación docente vigente de la titulación y se comunicarán a los estudiantes con la mayor antelación posible.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.